



RESOLUCIÓN
AGD/RNBA

Asunto: Concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2024 a favor de TEA Tenerife Espacio de las Artes (EPE) denominada: **TEA LÍNEA EDITORIAL**. E2024010238.

Visto el expediente E2024010238 relativo a la concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2024 a favor de TEA Tenerife Espacio de las Artes (EPE) denominada "**Línea Editorial**" y vistos los informes favorables del Servicio Administrativo de Cultura y del Servicio Administrativo de Función Interventora, como órgano competente en virtud de lo dispuesto en la base 76.2 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo **resuelvo**:

Primero: Conceder a TEA Tenerife Espacio de las Artes EPE, la aportación específica denominada "**LÍNEA EDITORIAL**" prevista en el Anexo IV del vigente presupuesto corporativo con arreglo a las siguientes condiciones:

Importe:	225.000,00 €
Plazo de realización de la actividad:	Desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.
Plazo de justificación:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Documentación justificativa:	La establecida en la base 76,2,2.2 c) de las de ejecución del presupuesto corporativo del ejercicio de 2024.

Segundo: Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto a continuación detallado:

Fase contable:	ADO
Propuesta nº:	24-006932
Item nº:	24-017306
Aplicación presupuestaria:	24-0801-3331-44981
Proyecto nº:	24-0592
Línea de subvención:	2024-001034
Nº expediente:	E2024010238
Importe:	225.000,00 €
Tercero:	TEA Tenerife Espacio de las Artes (EPE)
CIF:	Q3800480J
Concepto:	TEA Línea Editorial



CSV documento	AocI5Zt9s7eCoBfWRi6tfcF19Chru1DfuEFKgbSUdto
CSV firma	jh3CgqpuFGaXsz7tR4lbz21i3wu89dDR_E0ib5N_e04
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/AocI5Zt9s7eCoBfWRi6tfcF19Chru1DfuEFKgbSUdto
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/jh3CgqpuFGaXsz7tR4lbz21i3wu89dDR_E0ib5N_e04



Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	15/07/2024, 20:02:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	- no tiene -



Tercero: Publicar el otorgamiento de la presente aportación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Contra la resolución que se pronuncie podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, y cuya resolución agotará la vía administrativa a efectos del recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	AocI5Zt9s7eCoBfWRi6tfcF19Chru1DfuEFKgbSUdto
CSV firma	jh3CgqpuFGaXsz7tR41bz21i3wu89dDR_E0ib5N_e04
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/AocI5Zt9s7eCoBfWRi6tfcF19Chru1DfuEFKgbSUdto
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/jh3CgqpuFGaXsz7tR41bz21i3wu89dDR_E0ib5N_e04



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	15/07/2024, 20:02:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	- no tiene -